

Seguidamente se dió lectura del Real
Decreto y la Instrucción de 2 del ac-
tual sobre el censo general de población
y circulares del Señor Gobernador de
6 del mismo, inserta en el Boletín ofi-
cial de la Provincia, por el que se ordena
con arreglo al artículo 5.º de la formación
de la Junta Municipal que ha de diri-
gir los trabajos del censo general de po-
blación, cuya Junta queda constituida
en la forma siguiente.

Presidentes: el Señor Alcalde D. Jeronís
García. Regidores, todos los señores pre-
sentes en este acto que se expresan al
margen. Señor Cura Parroco, en su re-
presentación. Don Juan Menonque
Jefe Municipal. D. Ant.º Rodríguez
de Paes, Médico. Don Pedro Vela Guillen
Maestro de Instrucción Primaria D.
Juan Pablo García Carbillo. Perito
Agrónomo. D. Esteban García Sandoval
Mayor Contribuyente. Don Tomás
Aguilera Lopez, Por Subsidio Industrial
y de Comercio. Don Francisco Mellan
Montoya. Asociado. Don Tomás Aguilera
y Amoraga. Don Tomás Aguilera San